



INDICADORES DE CALIDAD PARA EL SERVICIO DE ACCESO DEDICADO A INTERNET PROVISTO DESDE UBICACIONES FIJAS

RESOLUCIÓN 3523 DE 30 ENERO DE 2012

FORMATO 19

PERÍODOS DE INFORMACIÓN 2016	Enero 1° a Marzo 31
	Abril 1° a Junio 30
	Julio 1° a Septiembre 30
	Octubre 1° Diciembre 31

Municipio: San Andrés Isla

Tecnología: FTTH (Fibra Óptica hasta el Hogar)

A. Velocidad de Transmisión de Datos Alcanzada

Velocidad Efectiva del Plan (Kbps)		Velocidad Máxima (Kbps)		Velocidad Media (Kbps)		Velocidad Mínima (Kbps)		Número de Muestras		Desviación Estándar	
Down	Up	Down	Up	Down	Up	Down	Up	Down	Up	Down	Up
1000	1000	1214	1051	1092	1003	1036	963	110	110	54.26815889	19.53399677
2000	2000	2181	2217	2119	2070	2014	1835	110	110	38.18495635	93.28047454
3000	3000	3121	3100	3091	2994	2903	2734	110	110	28.44289746	66.43205566
4000	4000	4172	4502	4050	4216	3913	3582	110	110	39.24140317	155.816827
5000	5000	5213	5375	5123	5061	4998	4846	110	110	31.77027068	87.21606151
6000	6000	6879	6574	6771	6461	6484	6247	110	110	66.67135743	49.65680235

C. Retardo en un Sentido

Tiempo Medio de Retardo	43.08
Número de Muestras	100
Desviación Estándar	5.569904702

B. Proporción de Transmisiones Fallidas

Porcentaje de Transmisiones Fallidas	0,6%
Número de Muestras	110



INDICADORES DE CALIDAD PARA EL SERVICIO DE ACCESO DEDICADO A INTERNET PROVISTO DESDE UBICACIONES FIJAS



INDICADORES DE CALIDAD PARA EL SERVICIO DE ACCESO DEDICADO A INTERNET PROVISTO DESDE UBICACIONES FIJAS

El suscrito auditor interno de Sol Cable Visión S.A.S E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el Título tercero correspondiente a MECANISMOS DE SUPERVISION PARA OPERADORES DE SNTD de la circular única de la SIC, certifico que la información publicada en la página web de la compañía para el segundo trimestre de 2016, ha sido verificada y se ajusta integralmente a los parámetros fijados en el numeral 1.11.1 y 1.11.2 del Título III de la Circular Única.

Los valores utilizados por la compañía para la determinación de los indicadores de calidad para el servicio de acceso dedicado a internet provisto desde ubicaciones fijas reportados a través de la herramienta SIUST de la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES (CRC) y se ajustan producto del desarrollo de las operaciones.

Atentamente,

KIARA Y. BROWN PACHECO
AUDITOR INTERNO
SOL CABLE VISION S.A.S E.S.P.
Cel. 3508943190
kiara.brown@solcv.com